

Reglamento

IX CROSS POPULAR FUENTE LIBRILLA 11.5 KM

Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

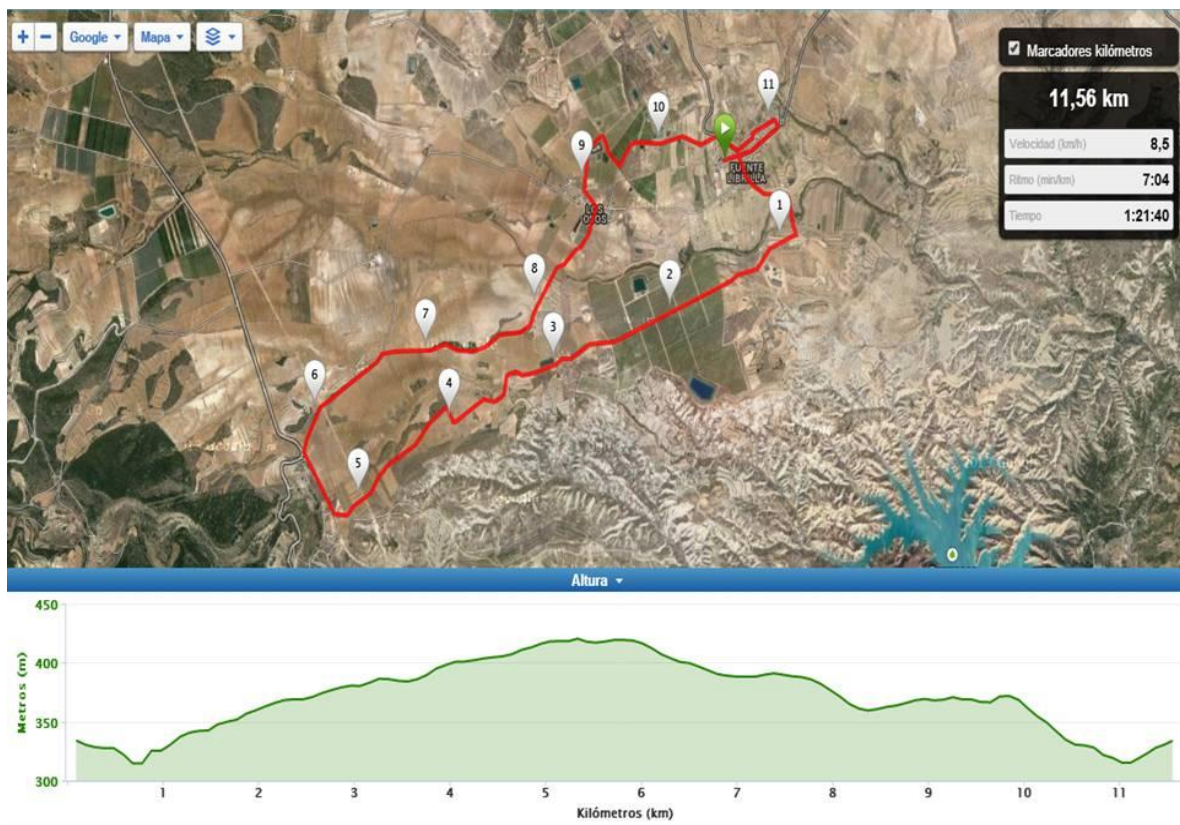
La Asociación Plataforma por el Medio Ambiente de Fuente Librilla organiza el **“IX CROSS POPULAR FUENTE LIBRILLA 11.5KM”**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Mula, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Mula y la FAMU.

Art.2º.-FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **08 de septiembre de 2024** a las **08:45 horas (modalidad senderismo) y 09:30 (modalidad carrera)**, en Fuente Librilla. La salida y meta estará ubicada en C/ Las Escuelas s/nº.

Art.3º.-RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 11,5km de 1 vuelta. Habrá 3 puestos de avituallamiento coincidiendo los tres aproximadamente con los puntos kilométricos: 3 km , 5,5 km y 9 km , más el de entrada en meta (líquido y sólido).



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Prueba de Senderismo			
08:45h.	ÚNICA	TODAS	11.5KM
Carrera Absoluta			
09:30h.	SUB 23	2002-2006	11.5KM
	SENIOR	1990-2001	
	VETERANO M35	1985-1989	
	VETERANO M40	1980-1984	
	VETERANO M45	1975-1979	
	VETERANO M50	1970-1974	
	VETERANO M55	1965-1969	
	VETERANO M60	1960-1964	
	VETERANO M65	1959 y anteriores	
DISCAPACIDAD FUNCIONAL	ÚNICA		

- **Senderistas: 08:45h prueba no competitiva, distancia de 11.5K (habrá una categoría única sin límite de edad. Será obligatorio que todos los participantes menores de 16 años presenten una autorización paterna al recoger el dorsal. Ver modelo al final de este reglamento)**

Art.5º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 04 de Septiembre a las 12h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:
Carrera absoluta y senderistas:
-Desde apertura de inscripciones hasta el 04 de septiembre: **15 €**
-Federados FAMU tendrán 2€ de descuento sobre la cuota de inscripción.

La prueba está limitada a una participación máxima de 750 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.****

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.-SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES.

- **Sábado, 07 de septiembre de 2024: desde las 19h hasta las 21h.**
- **Domingo, día de la prueba, hasta media hora antes.**

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización. La organización dispondrá la existencia durante toda la celebración del evento de la presencia de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.-CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la Zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: vestuarios, aseos, aparcamientos, fisioterapia... que se encuentran ubicados en las cercanías de la Salida y Meta de la prueba.

Art.10º.- PREMIOS.

- **A los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.**
- **A los tres primeros de todas las categorías masculinos y femeninos.**
- **A los tres primeros clasificados locales* de las categorías masculinas y femeninas.**
- **Al Club con más participantes.**
- **En la prueba senderista no habrá premios al ser NO COMPETITIVA.**
- **Bolsa del corredor a todos los participantes, senderistas y corredores.**
- **Y todos aquellos premios que la organización pueda recabar y que dejará plasmado previamente a la carrera, por los distintos medios de información de la prueba.**

*Se entiende por corredores locales aquellos que hayan nacido o estén empadronados en Fuente Librilla.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en la prueba modalidad CARRERA.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figuraría en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.-COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.-RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

En la siguiente página hay un modelo de autorización paterna que tendrán que presentar los menores de 16 años que quieran participar en la prueba de SENDERISMO:

AUTORIZACIÓN PATERNAL MODALIDAD SENDERISMO

D/Dña.

.....

con D.N.I. nº.....**AUTORIZO** a mi hijo/a:

.....

A participar en la prueba Senderista a celebrar en Fuente Librilla, el domingo 08 de septiembre de 2024, bajo mi responsabilidad y conocimiento. Para ello y que así conste, firmo:

Firmado: el Padre o la Madre.
